

**Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-2014-117 de 11 de agosto de 2014, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos aprobó los pliegos correspondientes al proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios MCBS-DP-010-2014 para contratar el "SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA DEFENSORIA PUBLICA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO EN EL CIUDAD DE QUITO", con un presupuesto referencial de US\$ 8.733,86 (OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 86/100), sin incluir IVA, y un plazo comprendido entre la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014; y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del portal de compras públicas.

QUE, con fecha 14 de agosto de 2014 se inició el respectivo proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios mediante la publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, según consta en el acta de apertura de ofertas y convalidación de errores de 9 de septiembre de 2014, suscrita por el servidor responsable del proceso precontractual, ingeniero Manolo Salinas Flores, Jefe de Servicios Generales, en el portal de compras públicas manifestaron su interés a nivel nacional 2 proveedores, de los cuales sólo uno de ellos, el señor Byron Yánez Pánchez, presentó su propuesta.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, incluida la convalidación de errores, el referido servidor responsable del proceso precontractual, ha procedido a la calificación de esa única oferta, concluyendo que cumple los requerimientos técnicos, económicos y legales exigidos por la Defensoría Pública, conforme consta en el acta de convalidación y calificación de ofertas de 9 de septiembre de 2014.

QUE, con memorando No. DP-JSG-2014-0039 de 9 de septiembre de 2014, el servidor responsable del proceso precontractual ha puesto en conocimiento del Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, los resultados de la respectiva etapa de calificación, recomendando la adjudicación del contrato al señor Byron Yánez Pánchez, por un valor de US\$ US\$ 8.733,86, sin incluir IVA.

QUE, mediante memorando No. DP-DGA-2014-0145 de 9 de septiembre de 2014, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos ha solicitado al Director Nacional de Asesoría Jurídica se proceda a la elaboración de la correspondiente Resolución de Adjudicación; y,

En ejercicio de la facultad consignada en los arts. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 58 de su Reglamento General y vista la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DGA-2014-002 de 9 de enero de 2014

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Adjudicar al señor Byron Yáñez Pánchez Moriel, la prestación del "SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA DEFENSORIA PUBLICA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO EN EL CIUDAD DE QUITO", que ha sido materia del proceso de Menor Cuantía de Bienes y Servicios MCBS-DP-010-2014, por un monto total de US \$ 8.733,86, (OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 86/100), sin incluir IVA, pagadero en la forma determinada en los pliegos del proceso y un plazo comprendido entre la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con la oferta fechada el 4 de septiembre de 2014, convalidada el día 9, y los referidos pliegos.

ARTICULO 2o.- Remitir la documentación pertinente al Director Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTICULO 3o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y que proceda a la respectiva notificación.

CUMPLASE.-

 Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el **10 SET. 2014**


Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS


AB:HVM